



1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que deben someterse las carpas tipo kiosco para la Policía Nacional.

2. DESCRIPCION

2.1 COLOR

Blanco.

2.2 MATERIALES

2.2.1 Material principal. Lona en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%. El material debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 1.

La tela debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares.

Tabla 1. Requisitos mínimos para la lona

REQUISITOS	VALOR	NUMERAL
Peso, en g/m ² mínimo	500	5.2
Espesor, en mm mínimo	0.5	5.7
Resistencia a la tensión longitudinal, N/cm mínimo	500	5.4
Resistencia a la tensión transversal, N/cm mínimo	450	5.4
Elongación longitudinal, en % máximo	35	5.5
Elongación transversal, en % máximo	50	5.5
Resistencia a la rasgadura longitudinal en N mínimo	250	5.3
Resistencia a la rasgadura transversal en N mínimo	220	5.3

2.2.2 Vitrales. Tela vinílica transparente, calibre 20.

2.2.3 Estructura. En tubería de 1", calibre 16.

2.2.4 Parales. En tubería cuadrada de 1 y 1½, calibre 16 con sus respectivas platinas al piso para mayor estabilidad.

2.2.5 Cerchas. En tubería calibre 18.

2.3 Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia.

2.3.1 DIMENSIONES

2.3.2 Dimensiones. Las dimensiones de las carpas, en mm

Largo de 10 metros

Ancho de 10 metros

2.4 ACABADO

Todas las uniones deben estar herméticamente selladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados.

Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado.



Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto.

En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos.

Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La carpa debe ser empacada de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento.

Doblados uniforme e individualmente y protegida con el fin de conservarla limpia y en buen estado hasta su destino final.

3.2 ROTULADO

La carpa llevara una etiqueta estampada en el reverso con la siguiente información:

- Instrucciones de cuidado
- Nombre del fabricante o marca registrada
- País de origen
- Composición de la tela
- Año y/o número del contrato

Debe estar identificada con código de barras, debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción de los elementos se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 ó más	80	10	13

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.



4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas.

5.2 DETERMINACION DEL PESO

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 2.1.3.

5.3 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA RASGADURA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 2.1.8. método A.

5.4 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TENSION HASTA LA ROTURA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numerales 2.1.6 y 2.1.7.

5.5. DETERMINACION DE LA ELONGACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 2.1.7.



5.5 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479.

5.6 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 Y 1213.

5.7 DETERMINACION DEL ESPESOR

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numerales 2.1.5.

6. GLOSARIO

Muestra. Cantidad especificada de tela extraída de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de éste lote.

Muestra estándar. Pieza de tela testigo que contiene las características de diseño, color, matiz o tonalidad, debidamente aprobada como muestra patrón para efecto de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes.

7. BIBLIOGRAFIA

NTC 3583 PLASTICOS. TELAS CON RECUBRIMIENTO QUIMICO Y PELICULAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). METODOS DE ENSAYOS

8. ANTECEDENTES

GRUPO REMONTA Y VETERINARIA DIRAF



CARPA

